

Real Cedula sobre el Obovna de la Real Cedula de su Magestad y Señores del Consejo  
Valer Reales  
cada en el mes de febrero de diez y seis del proximo Obovno, re-  
frendada de D. Vicente Camacho C. de Camara  
Portugual y mandada guardar y cumplir los d. de  
Decretos insertos en que se crean diez y seis millones  
porcientos pesos de ciento veinte y ocho quattos, e no  
Cales Reales de a trescientos cada uno; Testable re-  
unfondo de amortizacion para extinguir annualmte  
los mismos Cales y los creados en el Reino ante-  
rior; En la forma y modo que comprehende esta  
Real Cedula de la qual se hizo relacion; Y tambien  
del Auto de su Obsequio por el d. de  
Correidor en primerio de corriente; La Ciudad en  
su inteligencia; Acordo se ovare cumplir y exe-  
cute quanto v. M. se ovare mandar por esta  
Real Cedula; Y que se coloque un exemplar de  
ella en el Libro corriente de Cartas R. de la  
Real Cedula a la Junta Municipal de Propios y  
Arbitrios para su puntual Observancia.

Real Cedula sobre la  
persecucion de Mal  
hechones  
Obovna Impreso de la R. C. de su Magestad y Señores del Consejo  
cada por D. Juan Pedro Moreno Lopez C. de  
Camara de la R. C. de su Magestad y Señores del Consejo  
veinte y quatro del proximo Obovno, relativa a

